

**DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
ABOGADO**

02

Señora Notaria:

De conformidad con la Ley Notarial sírvase protocolizar la documentación que acompañó, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Diego Almeida M.
ABOGADO
Mat. 3105



7066

7066

公 证 书

中华人民共和国广东省公证处

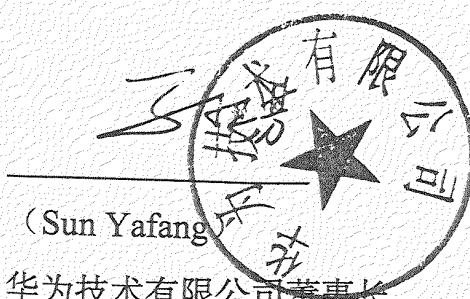
华为技术有限公司

03

授权书

本人，孙亚芳，华为技术有限公司（以下简称“公司”）董事长，在此任命杨晓忠（中国籍公民，护照号码：5043514）为公司在厄瓜多尔的代表，并行使以下权利：

1. 在各类私营和公共机构（包括法院）代表公司行使厄瓜多尔法律规定的权利；
2. 代表公司在厄瓜多尔境内行使各种法定权利，处理各类事务，包括代表公司应诉，履行合同义务，包括《民事诉讼法》第48条规定的权利；
3. 代表公司签署各类文件、合同、协议，包括投标文件，采购合同；
4. 开立银行帐户，存款，签署票据，向第三方收取公司款项；
5. 执行公司法所规定的其他权利，代表公司进行谈判并签署合同。



PODER

Yo, Sun Yafang, Directora del Consejo de Huawei Technologies CO. Ltd. (en adelante llamada como la "Compañía."), otorgo un Poder General a favor del Señor Yang Xiaozhong (ciudadano Chino), pasaporte No. 5043514 para que haga en representación ejerciendo los siguientes poderes:

1. Para realizar todos los actos y operaciones que se llevarán a cabo en el Territorio del Ecuador con amplios y suficientes poderes especialmente la facultad de responder todas las demandas legales y cumplir con todas las obligaciones contraídas y por contraerse especialmente las obligaciones contractuales.
2. Ejerce la Representación Legal de la Compañía con todos los poderes legales en el territorio del Ecuador, sin limitación alguna, especialmente los establecidos en el artículo cuarenta y ocho del código de procedimiento civil.
3. Para presentar, firmar y presentar documentos, ofertas, contratos, acuerdos de asociación, y todos los documentos en nombre de la Compañía, y de representar la Compañía en todas las licitaciones públicas de venta y contratos de compra.
4. Para abrir y mantener cuentas bancarias, corrientes, realizar depósitos, firmar efectos y recibir dinero de terceras personas.
5. Se le conceden amplias facultades incluyendo los poderes establecidos en la Ley de Compañías para este tipo de apoderados y sin limitación alguna y especialmente para suscribir contratos con entidades Públicas y Privadas.

Firma: _____

Sun Yafang
Directora del Consejo de Hiwei Technologies CO. Ltd.

POWER OF ATTORNEY

Sun Yafang, Chairwoman of Huawei Technologies CO., Ltd. (hereinafter referred to as "Company"), is hereby authorized to appear before a Notary Public and in the Company's name and on its behalf to grant a General Power of Attorney in favor of Mr. Yang Xiaozhong, Chinese, Passport No. 5043514 constituting him as a true and lawful General Attorney in fact of the Company in the Republic of Ecuador and conferring to all powers and the following acts on behalf and in the name of the Company in the Republic of Ecuador.

- 1.- To act as the General Attorney- in fact of the Company of the Republic of Ecuador and before the public and private institutions, Courts of Laws with such powers as to comply with the laws of the Republic of Ecuador.
- 2.- To perform all legal acts and affairs that will take place in the territory of Ecuador with the ability to reply to all legal demands and fulfill all obligations specially contractual obligations, including the rights of Art. 48 of Código de Procedimiento Civil.
- 3.- To prepare, sign and present documents, proposals, contracts, associations agreements, and any other documents on behalf of the Company, and the represent of Company in public biding, purchases of contractual bases, and related matters.
- 4.- To open and maintain checking accounts, to make deposits, endorsements, to receive money from third parties.
- 5.- We give him plenty of faculties including the powers established in the Company Laws; to negotiate and sign all contracts with public and private entities.

Signature:
Sun Yafang
Chairwoman of Huawei Technologies CO., Ltd.

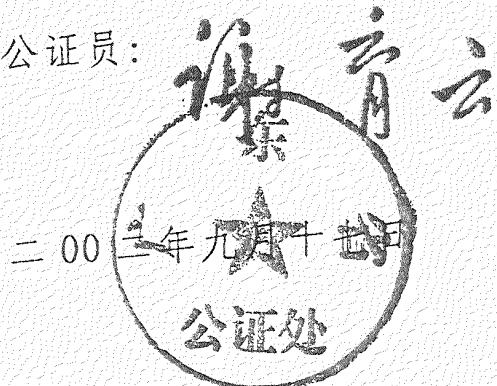
公 证 书

(2002)粤公证外字第 60650 号

兹证明前面的《授权书》上华为技术有限公司的印章及董事长孙亚芳的签名均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员:



XK09532497

CERTIFICADO (TRADUCCION)

(2002)YGZW.Zi,No.60650

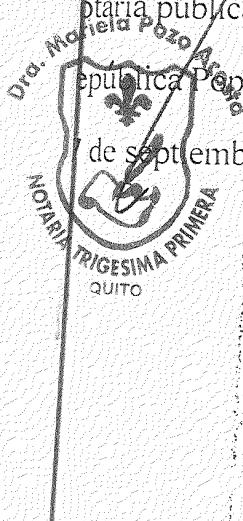
Este por el presente documento que el sello de Huawei
Technologies Co. Ltd. y la firma de la Directora del Consejo de esta
compañía Sun Yafang puestos en el PODER que antecede son
auténticos.

Notario: Xie Yuyun

Notaría pública de la provincia de Guangdong

República Popular de China

de septiembre de 2002



XX09532495

认字第02027066-002号

兹证明前面文书上公证处的印章和
公证员 谢育云 的签名(印章)
属实。

中华人民共和国外交部

三等秘书



CONSULADO DEL ECUADOR
EN BEIJING

LEGALIZACION NO.: 763/2002

Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III-15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50,-

LUGAR Y FECHA: Beijing 10 OCT 2002

Firma y Cargo

REPUBLICA DEL ECUADOR

No. 92113

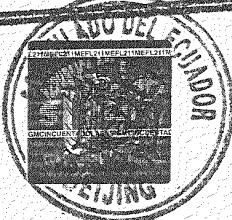
EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES CERTIFICA, QUE LA FIRMA
QUE ANTECEDE ES LA QUE COSTUMBRA
A USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS
OFICIALES.

Raúl Serrano
OFICIAL MAYOR I

28 OCT 2002

RECAUDADO USD. 2,00

NO SE ADHIERE TIMBRE
POR FALTA DE ESPECIES



DRA. CARMEN ALARCON N.
ENC. FUNCIONES CONSULARES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4531

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre del 2002 que contiene la calificación del Poder que la compañía extranjera "HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD." a través de su Directora, confiere al señor Yang Xiaozhong de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.2002.510 de 21 de noviembre del 2002, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

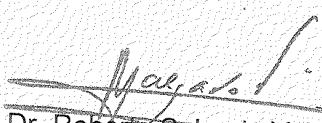
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "HUAWEI TECHNOLOGIES CO.LTD." de 15 de noviembre del 2002; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

26 NOV. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

GPL/mfc
Exp.93391
T. 34627

PD...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



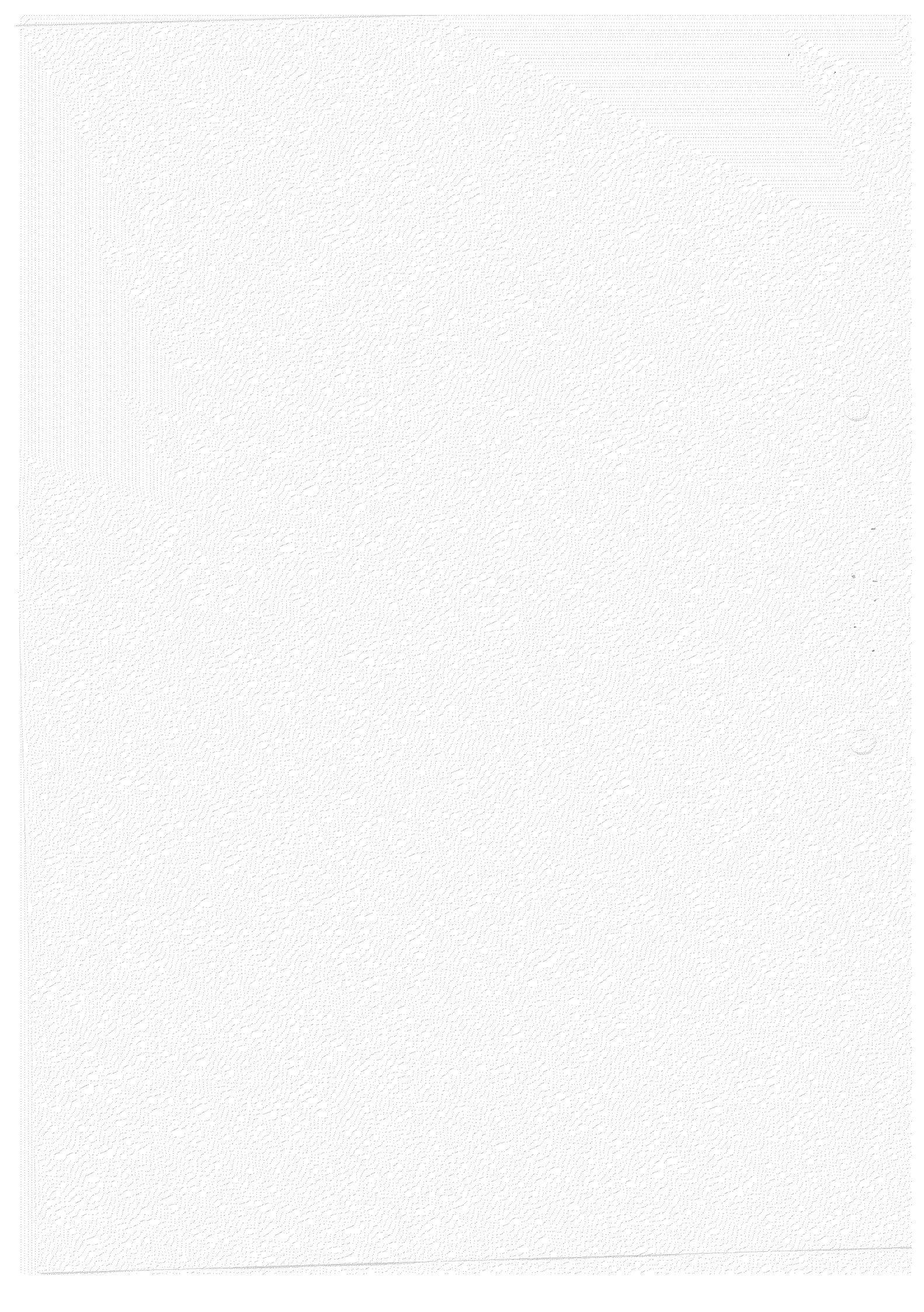
07

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 26 de noviembre del 2.002, bajo el número 4040 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 042066.- Quito, a dos de diciembre del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-







REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

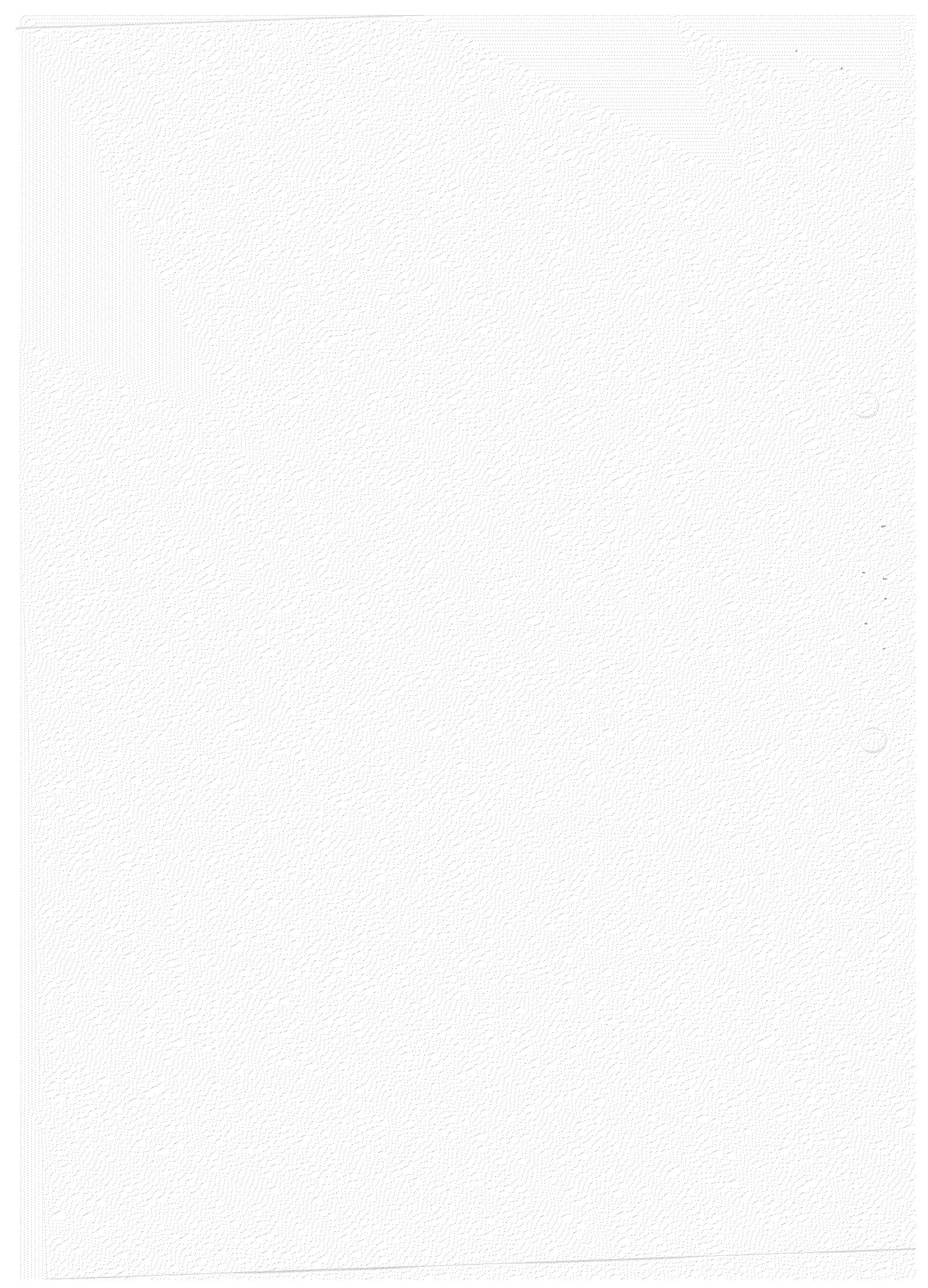


08

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 26 de noviembre del 2.002, bajo el número 4040 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2790 del Registro Mercantil de veinte de agosto del dos mil dos, a fs. 2409, Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización de quince de noviembre del 2.002, ante la Notaria TRIGÉSIMO PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. MARIELA POZO ACOSTA, referente al PODER que la Compañía extranjera "HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.", confiere a favor del Señor YANG XIAOZHONG. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2584.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 042066. Quito, a dos de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR..-**



RG/mn.-



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Diego Almeida M., con matrícula profesional número tres mil ciento cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Primera a mi cargo, el documento que antecede, y que contiene un Poder, otorgado por la Compañía Huawei Technologies Co. Ltda., constante en seis fojas útiles. De lo cual doy fe.- Quito, a 15 de noviembre del 2.002 M.D.M.

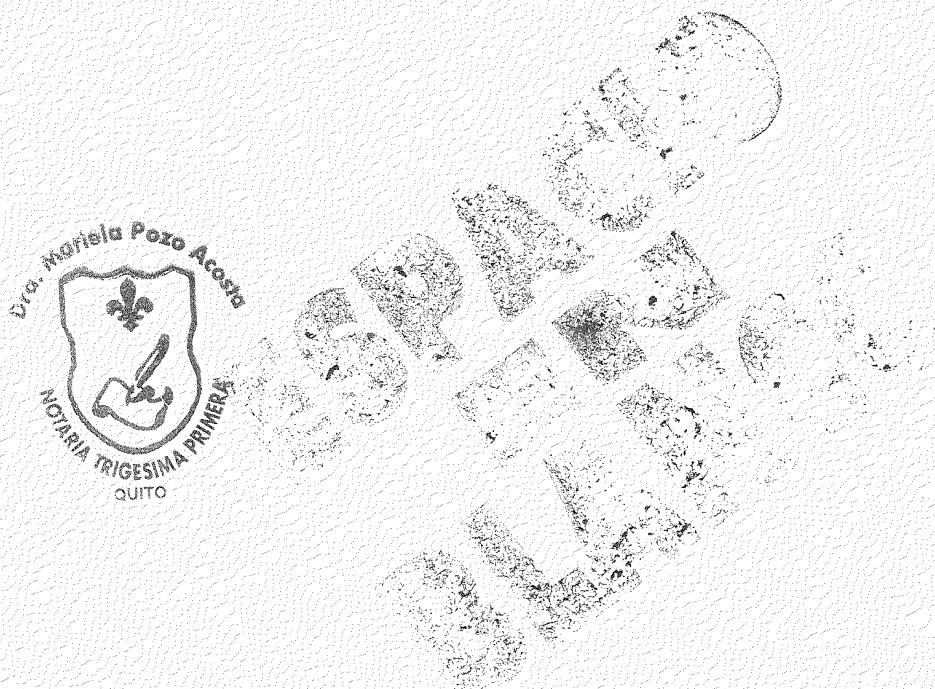
La Notaria.-

Dra. Mariela Pozo Acosta.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ante mí, DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO; y en fe de ello confiero esta copia certificada, debidamente firmada y sellada en Quito del año dos mil dos.

TERCERA
15 de XI
LA NOTARIA
Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





PD-1